

Viernes, 27 de junio de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón

#### **ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el 2025.**

Acuerdo del Pleno de fecha 22/05/2025 de la Entidad Pozuelo de Zarzón por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2025.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2025 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### RESUMEN POR CAPÍTULO

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES (EUROS)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	87.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	498.268,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	530.173,84
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.005,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.000,00



Viernes, 27 de junio de 2025

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PREVISIONES INICIALES		1.157.446,97

## ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES (EUROS)
1	GASTOS DE PERSONAL	261.956,62
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	223.250,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	507.407,98
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
6	INVERSIONES REALES	60.713,35



Viernes, 27 de junio de 2025

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL CRÉDITOS INICIALES		1.055.527,95

## ANEXO DE PERSONAL.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el año 2024:

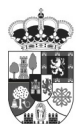
### PLANTILLA DE PERSONAL

#### A. FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA.

Denominación de la plaza	N.º plazas	Situación
Secretario/a-Interventor/a	1	Agrupación al 50% con Villanueva de la Sierra. En interinidad.
Funcionario de Servicios Múltiples (Aguacil)	1	En propiedad

#### B. PERSONAL LABORAL FIJO.

NINGUNO/A.



Viernes, 27 de junio de 2025

C. PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO.		
MAESTRO/A GUARDERIA	1	JORNADA PARCIAL
ANIMADOR SOCIOCULTURA	1	JORNADA PARCIAL
PEONES DE SERVICIOS MULTIPLES	8	JORNADA PARCIAL

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Pozuelo de Zarcón, 25 de junio de 2025

Sheila Martín Gil  
ALCALDESA